SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS

www.stec.es

STEC INTERSINDICAL CANARIA

Informa

Número 22 Boletín Informativo - Febrero 2012

Contenido:

Los hechos contradicen las "buenas palabras".

Adjudicación Provisional de Destinos 2012-2013

Revisa tu nómina

Oposiciones y Listas de Empleo

Jubilaciones

Un acuerdo estatal para fortalecer la Educación Pública

El gobierno aprueba un presupuesto continuista para el 2012

Escuelas Unitarias: más de diez años esperando

Consejo Escolar de Canarias

Toda la información en www.stec.es

Síguenos en...

facebook

twitter

Picasa

Los hechos contradicen las "buenas palabras"

El STEC-IC acusa al Consejero de incumplir sus compromisos

Atrás han quedado muchos de los compromisos adquiridos por José Miguel Pérez y su equipo a su llegada al gobierno.

El STEC-IC siempre ha dejado claro que no aceptará el continuismo de las políticas desarrolladas en la legislatura anterior. En este sentido, ha realizado múltiples llamamientos a la Consejería de Educación para que sea coherente con la línea crítica mantenida por el PSOE cuando estaba en la oposición. Al mismo tiempo, ha planteado reiteradamente la necesidad de establecer, cuanto antes, un calendario de negociación al objeto de abordar los problemas que aquejan a la Educación Pública.

Sin embargo, y a pesar del buen talante mostrado en un primer momento, la realidad demuestra que, tras casi siete meses en el gobierno, la continuidad caracteriza la gestión de la Consejería de Educación.

Buena muestra de ello fue la reunión de la Mesa Sectorial de Educación, celebrada el pasado mes de enero y que, en la práctica, no sirvió para casi nada. No se resolvió ningún aspecto importante para mejorar la educación pública. En cambio, quedaron una vez más en el tintero asuntos de gran calado como son la convocatoria de oposiciones, el nefasto Plan de Sustituciones en vigor, la readmisión del profesorado despedido por la anterior Consejera o la negociación de las listas de empleo.

Respecto a las oposiciones, la Consejería sigue sin ofrecer información concreta, más allá de su declarada intención de "sacar tantas plazas como sea posible, siempre que las reglas del juego no varíen" -palabras textuales del consejero-. Sin embargo, las reglas del juego han variado ya que, por ejemplo, hay nuevos temarios que, en su mayoría, no han sido editados. Además, el ejecutivo estatal ha anunciado variaciones en el modelo educativo y en el acceso a la función pública. Esto, unido al enorme retraso que llevamos para convocar, debería bastar para no hacerlo. Por otra parte, una convocatoria más amplia, supondría un efecto llamada de opositores de otras comunidades.

Respecto a las listas de empleo y el profesorado despedido, mucho nos tememos que sólo han intentado dilatar el asunto. Plantea la Consejería que "continúa" estudiando dar solución a aquellos con recursos activos, dejando al resto en la estacada. Desde el STEC-IC valoramos como discriminatorio este trato ya que, si se considera que una medida es injusta, se debe reparar el daño para todos los afectados. Algo parecido ocurre con la normativa de las listas de empleo pues, aún reconociendo que es mejorable (la actual fue impuesta por el gobierno anterior en connivencia con determinados sindicatos), no se muestran de momento dispuestos a renegociarla.

Respecto a la comisiones de servicio, apenas se admitió alguna sugerencia, desoyendo la petición unánime de recuperar las comisiones de servicio por acercamiento dentro de la misma isla.

Adjudicación Provisional de Destinos 2012/13

Recientemente se celebró una Comisión Técnica de negociación en relación a la Adjudicación Provisional de Destinos para el curso 2012/13.
Como novedad cabe destacar que pretenden que la solicitud se pueda hacer por vía telemática, sin necesidad de registrarla ya que el programa emitirá un justificante del registro telemático que podrá ser impreso por el interesado.
En las solicitudes de comisiones de servicio, no será necesario rellenar todos los centros de una isla. Sólo habrá que poner los centros donde se desea obtener destino.
Otra novedad es que no habrá prórroga automática de los actuales destinos. Sin embargo, permitirán que prorroguen quienes lo deseen y lo hagan constar expresamente en la solicitud, siempre que sea en isla no capitalina o en municipios alejados de las islas de Gran Canaria y Tenerife. Además, a petición del STEC-IC, dichas prórrogas no se harán en bloque para todos los funcionarios como el curso anterior, lo que causó multitud de reclamaciones por vulneración del orden de derecho de los funcionarios.
Para el curso 2012/13, se diferenciará entre los funcionaros con destino definitivo, los que se encuentran en expectativas de destinos y los funcionaros en prácticas.
El STEC-IC también ha insistido que se permitan las comisiones de servicio por acercamiento dentro de la misma isla. La administración no quiere hacerlo y propone como alternativa convocar concursos de traslado autonómicos para que el profesorado se coloque donde le interese.

JUBILACIONES

Recuerda que pese a haberse suprimido la denominada "Jubilación anticipada LOE", cualquier docente con 30 años de servicio y 60 años cumplidos puede acceder a la Jubilación Voluntaria Ordinaria.
El derecho a percibir el 100% de la pensión máxima se alcanza con 35 años de servicio en el grupo A2 y 32 años en el grupo A1.

REVISA TU NÓMINA

Ya se encuentra disponible en nuestra web el Revisa tu nómina correspondiente al año 2012. En el mismo podrás consultar toda la información referida a retribuciones y pensiones.

EL STEC-IC exige la paralización de la Oferta de Empleo y la derogación del "Decretazo" 74/2010

Para el STEC-IC, el Consejero de Educación ha faltado a su palabra.

El Consejero de Educación ha repetido, hasta la saciedad, que habría oposiciones en secundaria si se daban ciertas condiciones: que no cambiaran "las reglas del juego", que la convocatoria de otras comunidades fuera suficientemente amplia para evitar el "efecto llamada" y que el número de plazas a convocar fuera significativo. Ninguna de estas condiciones se ha cumplido y, sin embargo, José Miguel Pérez insiste en la convocatoria.
La convocatoria provocará un efecto llamada dado que pocas CCAA han anunciado la celebración de oposiciones. Ello pondría en serio riesgo el acceso a la función pública de los docentes canarios en general, así como la estabilidad del profesorado interino y sustituto del archipiélago en particular. Estos últimos tendrán muchas posibilidades de perder su trabajo o de quedar peor situados en las listas de empleo como consecuencia del perverso sistema de reordenación pactado entre la anterior Consejería y CC.OO, UGT y CEMSATSE con el apoyo de INSUCAN y ANPE. Curiosamente, algunos de estos sindicatos se están replanteando, ahora, aquel acuerdo. Es una lástima que entonces no escucharan los argumentos del STEC-IC.
Por todo ello, exigimos, la paralización de la Oferta de Empleo Público de este año para Canarias y el establecimiento de un sistema de Acceso Diferenciado, que permita conciliar la consolidación de empleo, referida en el Estatuto Básico del Empleado Público, con la incorporación de nuevas personas que aspiran a la docencia. Por último, reiteramos nuestra exigencia de derogación del Decreto 74/2010 que regula las listas de empleo, así como la orden que lo desarrolla.

El acuerdo educativo que propone el Ministro debe basarse en el fortalecimiento de la Educación Pública

José Ignacio Wert, nuevo Ministro de Educación, ha iniciado sus tareas al frente del Ministerio de Educación con un objetivo loable, conseguir un pacto o acuerdo educativo. El mismo objetivo que tuvieron otros ministros anteriores y que fracasaron en el intento en parte por la intransigencia del propio PP cuando se encontraba en la oposición.

Aunque por lo poco que se conoce de la nueva propuesta, el nuevo pacto tiene un aspecto diferente: el acuerdo que se pretende es con las comunidades autónomas y con la comunidad educativa, ya no se habla de un acuerdo político y social, pues el Ministro no incluye en su esbozo de propuesta a los diferentes partidos políticos.

A falta de conocer la propuesta detallada que realiza el Ministro de Educación, desde la Confederación de STES-i y desde el STEC-IC manifestamos nuestra disposición a la negociación de un acuerdo educativo que sirva para potenciar la enseñanza pública, pues es donde cursan sus estudios cerca del 70% del alumnado del Estado y la que está en todos los pueblos y ciudades.

¡RECUERDA!

RECONOCIMIENTO ESPECIALIDADES CUERPO DE MAESTROS/AS

ÚLTIMO DÍA DE PLAZO: 9 DE FEBRERO

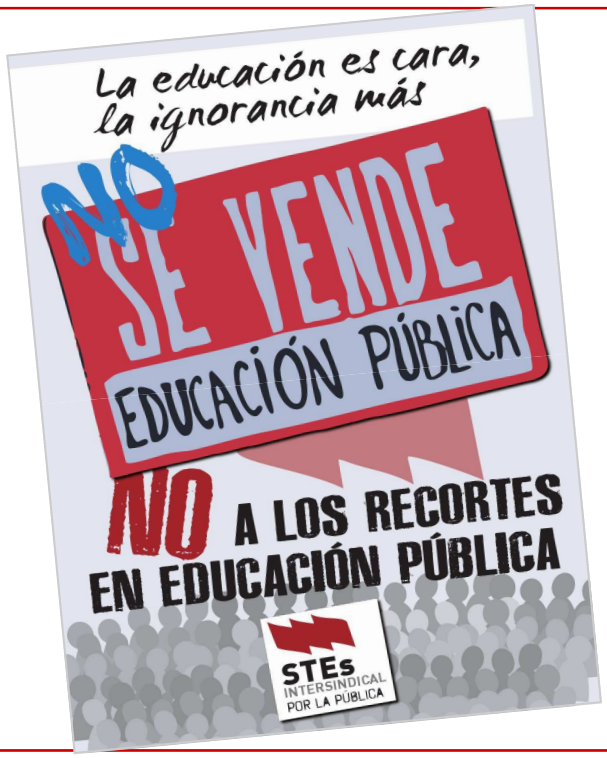

El Gobierno aprueba un presupuesto "continuista" para el 2012

El Gobierno de Canarias ha aprobado unos presupuestos para el 2012 que, en Educación suponen una clara apuesta por el continuismo, respecto a las políticas educativas impulsadas en el pasado por Milagros Luís Brito y el extinto pacto CC-PP.

Con un irrisorio aumento de 7 millones de euros, frente a los casi 200 millones hurtados a la enseñanza pública en los años 2010 y 2011, José Miguel Pérez declaraba hace unos días que estaba asegurado "el profesorado suficiente para atender al alumnado canario, así como el personal y medios necesarios para alcanzar este objetivo y el de los priorizados por el Gobierno para garantizar el éxito escolar".

Pero lo cierto es que el ejercicio del derecho a la educación se está viendo, una vez más, lesionado, pues los poderes públicos no están asegurando los medios necesarios para desarrollarlo, mientras los conciertos educativos con la enseñanza privada siguen quedando intactos, aumentándolos de un 8,5% del Presupuesto en 2010 a un 9,2% en 2012.

Con más alumnado (aumento de 8.000 en los dos últimos años), tenemos menos profesorado (1200 se rebajaron del 2009 al 2011) y menos presupuesto.

La política presupuestaria continuista en el área de Educación, supone seguir ahondando en la más que preocupante situación de la educación canaria si definitivamente, no existe el compromiso de colocar a la Educación Pública como una verdadera prioridad del Gobierno, tal como ha reclamado reiteradamente el conjunto de la Comunidad Educativa y la sociedad canaria en general.

En la página web del STEC-IC puedes acceder a un detallado análisis, realizado por el STEC-IC, del Presupuesto del área de educación para el año 2012, de cara a su conocimiento y debate.

Escuelas Unitarias: más de diez años esperando

Esperando a que el Gobierno de Canarias reconozca que no son un "residuo" del pasado, esperando a que se reconozca que pueden ser un elemento que contribuya a la sostenibilidad de las medianías, esperando a que se respete el deseo de los padres y madres, esperando a que se desarrolle el acuerdo firmado…

Frente a esto, el Gobierno de Canarias se está dedicando a ir desmantelando poco a poco el modelo con variadas estrategias. La principal, procediendo a realizar la planificación sin tener en cuenta las especificidades de estas escuelas y tratándolas como si fueran un centro completo. También incumpliendo la normativa de transporte dejando que existan líneas pagadas con dinero público que llevan alumnos a los centros completos pasando por centros más cercanos (unitarias). No digamos las dificultades puestas al modelo para acceder a servicios como el de comedor y el de atención temprana. Todos son palos en las ruedas y allí donde encuentran debilidad, donde no se está organizado, han ido cerrando sin ningún respeto a las comunidades educativas.

El futuro de estas escuelas pasa por que se reconozca el Acuerdo Marco firmado en el 2007 y porque el sector se organice si quiere sobrevivir.

De cara al futuro y como estrategia fundamental, es importante abrir el debate a la sociedad. No debemos tener miedo por la posible fragilidad de la oferta. Es necesario abrir el debate y poner sobre la mesa los puntos fuertes del modelo, pero también los no tan fuertes, para mejorarlos. El debate interno, de los docentes del sector, pero también de toda la Comunidad Educativa, es ahora más que nunca indispensable, especialmente de cara a organizarse. Es estratégico que esto ocurra porque sin ir con una sola voz ante la Administración no vamos a conseguir mucho.

Una segunda estrategia es la del acercamiento a la Administración para convencer y realizar una labor pedagógica si es que existe sensibilidad. Esto debe ir junto a una irrenunciable denuncia del incumplimiento del **ACUERDO MARCO SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS EN LAS ESCUELAS UNITARIAS DE CANARIAS** y de seguir solicitando en **todas** las Mesas Técnicas y Sectoriales que se convoquen el reconocimiento y aplicación del Acuerdo.

Al mismo tiempo, hay que buscar el apoyo de las instituciones locales. Allí donde existan Consejos Escolares Municipales es necesario presentar las correspondientes iniciativas tendentes al objetivo de consideración distinta del modelo, de tratamiento específico por su especificidad. Hay también que realizar un trabajo con las corporaciones locales respecto a lo importante que pueden ser estos centros para las políticas sociales y de otra índole que se quieren desarrollar desde los ayuntamientos. Este apoyo hay que buscarlo también en las máximas instituciones insulares.

Es fundamental también el defender que los padres y madres puedan ejercer su derecho de preferir para su hijos/as el modelo de Escuela Unitaria. A ellos, como usuarios del servicio les corresponde la última palabra.

Por otro lado, tenemos que fomentar entre el profesorado el contacto periódico por zonas comenzando por celebrar asambleas en la forma que en cada isla se decida para dar a conocer el Acuerdo de Unitarias, recoger los problemas (cierres, dudas, infraestructuras, composición de grupos, plantillas, etc) y plantear estrategias al respecto. En fin, que la fuerza del modelo de Escuelas Unitarias está en la organización, la comunicación y el desarrollo de estrategias de lucha comunes.

CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

La compañera María del Cristo Hernández de la Coba y el compañero Francisco Ramón Morales Arencibia han sido nombrados por el Secretariado Nacional de nuestra organización para representar al STEC-IC en el Consejo Escolar de Canarias, como organización sindical mayoritaria en el ámbito educativo de Canarias. Sustituyen en dicho órgano consultivo a la compañera Marta Jiménez Jaén que, en los últimos años, había venido desarrollando un intenso trabajo en dicha institución en representación de nuestra organización y en defensa del Servicio Público Educativo.

STEC
INTERSINDICAL CANARIA

Gran Canaria
Av. Primero de Mayo, 33 - 3ª
35002 - Las Palmas de GC
grancanaria@stec.es
Tfno: 928370203
Fax: 928371187

Lanzarote
C/ México, 33 - 2°
35500 - Arrecife
lanzarote@stec.es
Tfno: 928802911
Fax: 928802510

Fuerteventura
C/ Tenerife, 22
Puerto del Rosario
stec@stec.es
Tfno: 928531870

Tenerife
C/ Candilas, 27
La Laguna
tenerife@stec.es
Tfno: 922256725
Fax: 922630062

La Palma
Plazoleta del Muelle, 4 - 5ª
38700 - S/C de la Palma
lapalma@stec.es
Tfno/Fax: 922412880

La Gomera
C/ Ruiz de Padrón, 15 - 1°
San Sebastián
stec@stec.es
Tfno: 675645039

El Hierro
stec@stec.es
Tfno: 675645046

Universidad de Las Palmas
Ed. Antiguo de Empresariales
Despacho 208 - LPGC
stec@ulpgc.es
Tfno: 928451778

INTERSINDICAL CANARIA
www.intersindicalcanaria.org

STEs · INTERSINDICAL
www.stes.es

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA
CURSOS HOMOLOGADOS
PARA PROFESORADO (30horas)
CURSO INGLÉS STANDARD PARA ADULTOS
CURSO INGLÉS PARA ESCOLARES